

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**303** *Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Veterinarias anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, en la Sección de Zootecnia, con la Medalla número 31, producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban.

Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar en posesión del Grado de Doctor en Veterinaria, con una antigüedad mínima de cinco años.
- 3.º Aportar su currículum vitae.
- 4.º Solicitar la vacante avalada por la firma de tres Académicos de Número, de los cuales al menos dos tendrán que pertenecer a la Sección de Zootecnia.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, durante los quince días naturales siguientes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Secretario General de la Real Academia de las Ciencias Veterinarias, Salvio Jiménez Pérez.